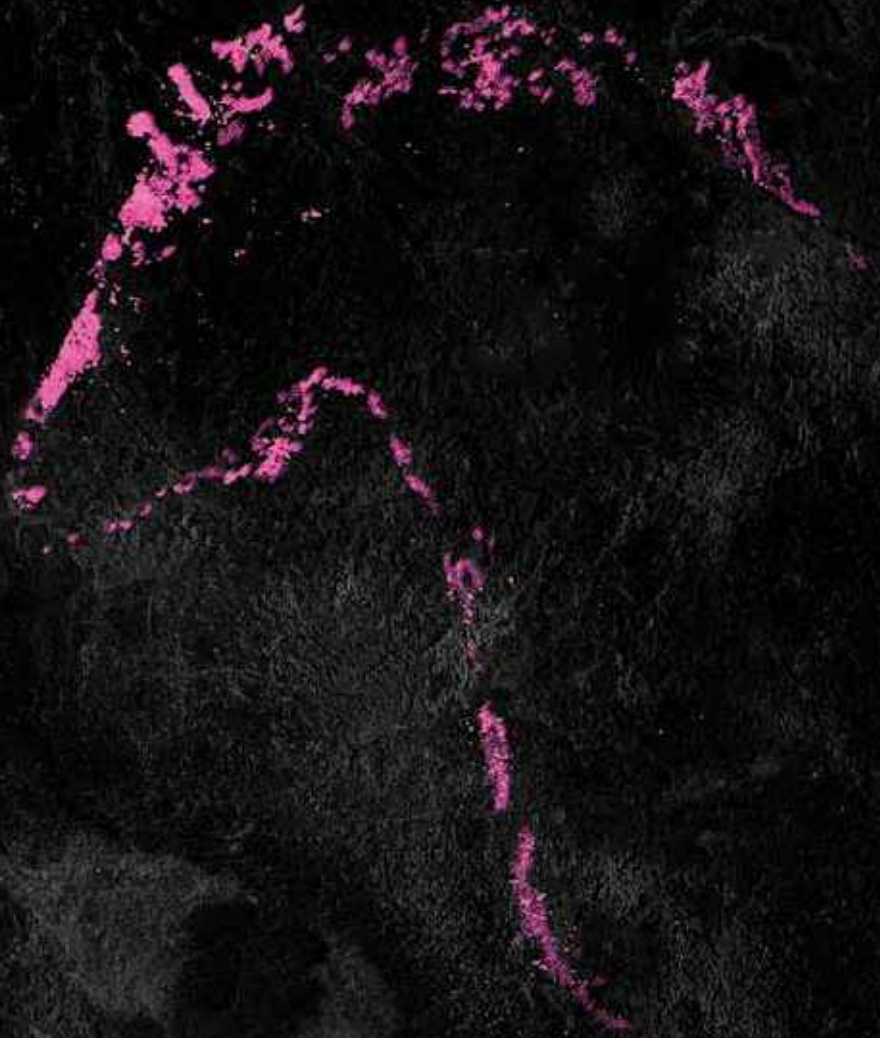


DURANGALDEA 2027 • LOS CABALLOS ROJOS DE ASKONDO
PATRIMONIO EN PELIGRO • DURANGOKO EMAKUMEEN KARTZELA



astola

ikerketa eta historia

DURANGALDEKO URTEKARIA

5.zk 2011 5€

TEXTO: JON IRAZABAL

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: un futuro incierto

La conciencia de la existencia de un patrimonio histórico-arquitectónico y la necesidad de conservarlo no surge hasta bien entrado el siglo XIX. Prueba de ello la tenemos en los escritos de protesta que, en 1881, un numeroso grupo de vecinos duranguenses dirige al Ayuntamiento para evitar los derribos del pórtico de la iglesia de Santa María y del arco de Santa Ana, propuestos por los arquitectos que se encargaron de la nueva alineación de las calles de la villa. Otro ejemplo lo vemos en la carta del vascófilo inglés Edward Spencer Dogson que, en 1904, pide medidas de protección contra los elementos atmosféricos para la cruz de Kurutziaga de Durango. Esta cruz había sido ignorada por los historiadores y cronistas hasta finales del siglo XIX.



Demolición del caserío Etxebarri-bein. San Agustín, Elorrio. Txelu Angoitia

En 1909 se constituye la “Junta de Cultura de Vizcaya” con el objetivo de preservar los monumentos de la provincia. Tiene todo por hacer. En el Duranguesado se interesa por las tumbas de Argiñeta de Elorrio, por los objetos y archivo de la casa-auditorio de Astola y por el estado de la iglesia de Santa María de Durango.

A partir de 1911 se dictan varias leyes en favor del patrimonio, pero no es hasta la llegada de la República española cuando, en 1933, se aprueba la “Ley del Patrimonio Artístico Nacional”. Con algunas modificaciones en los años 50, esta ley será la base legal para proteger el legado cultural hasta la nueva ley del gobierno de España de 1985. En 1990 el Parlamento de Vitoria aprueba la “Ley del Patrimonio Cultural Vasco”, específica para la Comunidad Autónoma Vasca.

Un camino dificultoso

La historia del patrimonio histórico-arquitectónico de nuestra comarca, se ha escrito con actuaciones acertadas y con dejaciones e intervenciones discutibles. No es tarea fácil conservar el patrimonio. Los planes urbanísticos de las administraciones locales y supra-municipales, los intereses particulares, los costes de conservación o la función que se puede dar a los edificios restaurados... plantean problemas que, en ocasiones, convierten elementos patrimoniales en incómodos estorbos.

Tras las notables pérdidas que acarreo la guerra de 1936 para el patrimonio, el desarrollismo de los años 60 supuso otro momento oscuro

para la conservación de monumentos, que a menudo eran un obstáculo para los promotores urbanísticos.

En este ámbito de falta de libertades, los esfuerzos conservacionistas de la administración encontraban a veces actitudes contradictorias en las corporaciones locales. En 1964 se declaró Conjunto Monumental al casco antiguo de la Villa de Elorrio. En 1966 el secretario de la Comisión de Monumentos de Vizcaya se dirigió al alcalde de Durango para indicarle que se estaba tramitando el expediente para declarar Conjunto Monumental la Villa de Durango y que no podía autorizar la construcción de edificaciones que desentonaran con el entorno, como era la actual casa nº 7 de Pinondo. El alcalde respondió que dicha nueva casa había sido autorizada antes del expediente y que sobre el mismo no se había consultado con el Ayuntamiento. Durango no sería declarado conjunto monumental hasta 1997, tras un sin fin de nefastas intervenciones urbanísticas.

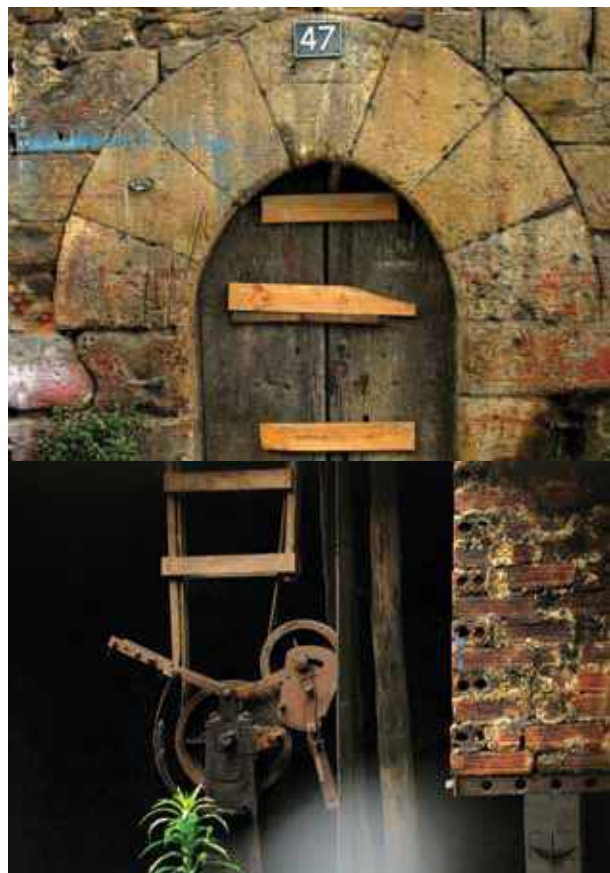
Desde su fundación en 1965 la protección del patrimonio histórico-artístico de la Merindad de Durango ha sido uno de los objetivos de Gerediaga Elkarte. En una primera etapa las intervenciones en dicho campo fueron puntuales. En 1973 la sección Askondo de Gerediaga elaboró una lista que recogía lo que en aquel momento se consideraban elementos y conjuntos de interés que fue remitida a las autoridades. En 1977 un grupo de vecinos de Iurreta, (algunos de ellos socios de Gerediaga), se opusieron al derribo de Muruetatorre, en Landako. El derribo entraba dentro del proyecto de avenida, que partiendo


de Larrasoleta finalizaría en Harripauseta, para conectar con la N-634. También se preveía el derribo de la ermita de la Vera Cruz y el palacio Garai en Kurutziaga.

Se evitó el derribo de Muretatorre, y esto animó a Gerediaga Elkartea a implicarse más a fondo en la defensa del patrimonio del Duranguesado. Se solicitó a los Ayuntamientos de la comarca actitudes positivas hacia este legado, ya que en esos años de transición del franquismo hasta las primeras elecciones locales de 1979, fue un periodo de vacío legal en que, algunos elementos insustituibles de nuestro patrimonio fueron derribados, como pasó, por ejemplo, con el edificio modernista de la familia Matute, en Komentukale, de Durango.

Todavía estaba (y sigue estando) por resolver el expediente protector incoado para Goiuria por la "Delegación de Cultura" en 1980. Etxaburutorre estaba en ruinas. Muntzaratz no se había desmoronado gracias a los apuntalamientos instalados por el arquitecto Pedro Mari Basañez y la iglesia de San Agustín de Etxebarria presentaba un grave deterioro. Los cambios urbanísticos de Durango supusieron la desaparición de ensanches como el de Ermodo, que albergaba edificios proyectados por importantes arquitectos como Juan de Arancibia, Manuel María Smith o Pedro Guimon; el cine Tavira y el batzoki fueron derribados; la ermita de la Vera Cruz se hundió; lo mismo pasó con la casa-torre de Zaldibar... y podíamos continuar con ejemplos de más pueblos.

En el ámbito de los yacimientos arqueológicos el panorama era más dramático. Las canteras



 Ferrería Aranekoa. Tabira. Txelu Angoitia



 Estación de tren de Durango. Txelu Angoitia



Palacio de la familia Matute, Komentu kalea. Durango. 1980. *Archivo Municipal de Durango.*

de Atxarte y Mañaria habían destruido varios de ellos y amenazaban seriamente la cueva Bolkoba con un gran yacimiento paleolítico. Las explotaciones forestales hacían tabla rasa de monumentos megalíticos que habían perdurado durante milenios. Recientemente, a principios de 2011, se ha cerrado al público la cueva Askondo de Mañaria, tras el descubrimiento en su interior de pinturas rupestres de indudable importancia científica. El vestíbulo de la cueva había sido destruido por una cantera contigua y el yacimiento paleontológico sufría expolios desde hacía años.

En el campo de la arqueología urbana, hasta la declaración de las áreas de presunción arqueológica, a mediados de los años 90, la posibilidad


de proteger y estudiar los restos del pasado se reducía a casos muy excepcionales. Era práctica habitual, ante la aparición de restos antiguos, callar y destruirlos inmediatamente para no tener que parar las obras, como se hizo, por ejemplo, al acondicionar el entorno de la ermita de Gazeta en Elorrio. A estas destrucciones habría también que agregar otros hechos como la voladura de la cruz de Kurutziaga por la extrema derecha, en junio de 1980, o las continuas agresiones en forma de pintadas que soportaban nuestros monumentos, fruto de la actividad política y social del momento.

En general, los edificios del patrimonio religioso se han conservado mejor que los civiles, aunque su arte mueble se ha resentido con frecuencia.

Los cambios de ritual tras el concilio Vaticano II condujo a la hoguera a centenares de objetos histórico-artísticos y etnográficos que deberían de haber sido conservados. Por aquel entonces, el Obispado disponía de un incipiente museo diocesano en Derio, cuyos responsables marcaban directrices que, a menudo, no eran tenidas en cuenta por muchos curas y párrocos.

También ha habido personas sensibilizadas con el patrimonio que actuaron y lograron evitar destrucciones; incluso lograron que la administración pusiera los fondos necesarios para la recuperación de edificaciones históricas en serio peligro de ruina. Una carta de José Miguel de

Barandiaran, dirigida a la corporación de Abadiño, influyó para que la cantera no devorase Bolinkoba, en Atxarte. En otros casos, la intervención oficial del Ararteko Juanito San Martín o del diputado José Luís Lizundia, este último en la defensa de Etxaburu y Muntzaratz, fueron decisivos a la hora de inclinar la balanza hacia el lado conservacionista. No podemos olvidar la labor del padre Vicente Zabala que impulsó la restauración de la iglesia de San Pedro de Tabira y la conservación del arte mueble eclesiástico de Durango, así como la recuperación de la iglesia de San Fausto, después de largos años de ruina.

 Hórreo en Zenita. Elorrio. *Txelu Angoitia*.



Situación actual

Actualmente, según la Ley de Patrimonio Cultural Vasco (7/1990 del 3 de Julio), son varios los niveles de protección de los que puede gozar un elemento:

- ▶ El de **CALIFICADO**, que ostentan los que han sido declarados monumentos. Goza de protección.
- ▶ El de **INCOADO**, que indica que a dicho elemento se le ha abierto un expediente de declaración que aún no está resuelto. Mientras se estudia el caso tiene la misma protección que si se hallase declarado.
- ▶ El de **PROPUESTO**. En esta clasificación hay una cantidad numerosa de edificios y elementos diversos. Esta categoría no ofrece protección alguna.
- ▶ El de **ELEMENTO A CONSERVAR**. Los ayuntamientos en sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico incluyen elementos de interés para su preservación. Es un listado muy genérico y extenso que puede sufrir alteraciones a criterio de la Corporación del momento.

 Torre de Lariz. Durango. *Archivo Municipal de Durango / Txelu Angoitia.*





 Ermita de San Bartolomé. Elorrio. *Txelu Angoitia*.

A día de hoy, 16 edificios y 5 conjuntos han sido declarados o se les ha incoado expediente como monumentos en los 13 municipios que configuran el Duranguesado lo cual les otorga una protección legal plena.

Pero la recesión económica merma los escasos presupuestos públicos destinados a la recuperación de nuestro patrimonio cultural. Ello se refleja en la falta de mantenimiento de los elementos restaurados como ocurre con el hórreo de Ertzilla (Iurreta) del siglo XVII restaurado en 1986, con gran esfuerzo, por la Diputación Foral de Bizkaia, y que muestra un preocupante deterioro.


Es inminente la pérdida de la tejera de San Agustín de Etxebarria; única tejera que se conserva en Bizkaia y a la que hace ya varios años se le hundió la cubierta y cuya restauración urge. La situación de los últimos hórreos del Duranguesado no es halagüeña. Sirvan de ejemplo los de Ormaetxe y Zalduena, en Berriz, o Zeitaldekoa, en Elorrio.

Por otro lado, es grave la pérdida paulatina de los elementos de arqueología industrial con el hundimiento de las últimas instalaciones ferrosas. En este apartado podríamos citar el progresivo deterioro de complejos industriales de gran importancia antaño, como el de Arandia en Iurreta, con puente, ferrería y molino, el avanzado estado de degradación en el que se halla sumido uno de los elementos industriales más antiguos e importantes de nuestra merindad como lo es la ferrería de Aranekoa en Tabira o la total desaparición del complejo ferroviario que ha albergado Durango desde finales del siglo XIX.

Preocupan también los planes de la agencia URA del Gobierno Vasco que, para minimizar los daños de posibles inundaciones, proyecta derribar edificaciones sitas en los cauces o riberas de nuestros ríos, entre ellos el puente de Arandia, la casa cural de Iurreta, o presas y complejos hidráulicos de molinos y ferrerías con siglos de historia.

Nos inquieta la situación de las tablas de la techumbre de la ermita de San Bartolomé de Mio-




 Cine Tabira y Batzoki de Durango. Foto Sol.




ta en Elorrio, con su rico repertorio de círculos incisos y policromados con rosetas, hélices y cruces del siglo XVI, y que necesita una urgente intervención. Desmontada desde hace décadas, aguarda su reconstrucción la ermita de Santiago de Orozketa en Iurreta. De igual manera, las obras de recuperación de la ermita de los Santos Antonio de Azkorre siguen inconclusas. La casa cural de Iurreta se quemó y ahí está...

Los robos han sido otra de las plagas de nuestras iglesias y ermitas. Lejos queda la década de los años 80 cuando perdió nuestro patrimonio más de una docena de tallas, pero recientes sustracciones, como la de la ermita de San Juan de Gazeta en Elorrio, hacen renacer nuevamente los temores. Es necesario tomar medidas que en algunos casos pasan por guardar las imágenes en espacios habilitados con la necesaria seguridad, trasladándola a la ermita en días señalados, como los de las fiestas patronales.

No se han alcanzado muchas de las metas que deseábamos. Se ha recorrido un largo camino

y ese trabajo ha dado algunos frutos tangibles, pero nos preocupa el futuro de los 256 elementos que están propuestos para ser declarados como monumentos. Es necesario intervenir con carácter urgente en muchos de ellos y en esa labor es necesaria la implicación de todos los estamentos de la administración y de los agentes culturales y sociales interesados. 



 Restauración de Muntsaratz. J.M. Uriarte.

Jon Irazabal
Gerediaga Elkartea

LEY 7/1990, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO CULTURAL VASCO

» ARTÍCULO 2

Integran el Patrimonio Cultural todos aquellos bienes de interés cultural por su valor histórico, artístico, urbanístico, etnográfico, científico, técnico y social, y que por tanto son merecedores de protección y defensa.

» ARTÍCULO 4

Son instituciones competentes a efectos de la presente Ley:

- a) El Gobierno Vasco
- b) Las Diputaciones Forales
- c) Los Ayuntamientos

En particular corresponde a los Ayuntamientos la emisión de realzar y dar a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico del pueblo vasco que radiquen en su término municipal. Les corresponde asimismo adoptar, en caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del expresado patrimonio histórico cuyo interés se encontrara amenazado.

Tejera de San Agustín (Elorrio) y Casa Cural de Iurreta. Txelu Angoitia.

